

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**BOADILLA DEL MONTE****OTROS ANUNCIOS**

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 3369/13, de 4 de octubre, del expediente número 1969/13 sobre bajas por caducidad de la inscripción de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.213 – ERROR 111		
BERTA ALICIA DOMINGUEZ MEZA		C691363
CECILIA GOMEZ DE COLORADO		CC24932479
ENEDINA DE FATIMA DOS PASSOS ESPINDOLA	Y0911286V	
JONATHAN ABDIEL ARAUZ GAZO		1515841
LILLIAN FERREIRA DA SILVA		FB058564
LUCELIA DA SILVA		CZ303290
MARIA RENE LINO PRADO	Y1200642X	
MARY ANN SALAZAR SERVACIO	X9440081F	
VANESSA COLORADO URIBE		CC1088298908

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por caducidad de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 29 de octubre de 2013.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/8.073/13)

